



PROCEDIMIENTO EN CASO DE ESTUDIANTES EMBARAZADAS, MADRES O PATERNIDAD RESPONSABLE

- a. Para el Colegio Instituto Santa María el estudiante es el eje principal de su preocupación y en situaciones de embarazo adolescente siempre se velará por resguardar el derecho a la vida y cumplir con la normativa vigente en estos casos.
- b. Los padres y Apoderados son los primeros encargados de informar al Colegio sobre situaciones de este tipo.
- c. Toda estudiante que se encuentre en situación de embarazo adolescente, deberá asistir al Colegio en forma normal, entregando al Profesor Jefe toda la información médica disponible.
- d. La decisión de dejar de asistir a clases durante los últimos meses de embarazo y postergar la vuelta a clases, dependerá exclusivamente de las indicaciones médicas.
- e. Cuando se encuentre la estudiante cercana al parto, deberá informar al Profesor Jefe de esta situación para conocer el modo en que será evaluada posteriormente para poder cumplir con los requisitos de promoción
- f. Lo anterior, de acuerdo a ley 20370, general de educación de 2009, que da protección a la embarazada y madre adolescente.